

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Expediente 2019 – 00507

Requíerese a secretaría para que adose al expediente prueba de la comunicación del telegrama No. 014 dirigido al accionante.

Con todo, nuevamente se REQUIERE a la parte actora para que aporte dirección de correo electrónico, de contar con ella, o actualice sus datos de contacto y se pronuncie respecto del traslado que se le hiciera en auto que antecede. Para estos fines secretaria procure la comunicación telefónica con el accionante, al número de teléfono móvil que aparece en los memoriales aportados por el señor Fabio Serrato y deje la constancia de rigor.

Se otorga el término de dos (2) días para los fines anteriores.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA